



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 115617/ STP 5922-2021
YUBER ALFONSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diez (10) de junio de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **FABIO OSPITIA GARZÓN**, mediante FALLO del trece (13) de abril de 2021 con ponencia del H. Magistrado FABIO OSPITIA GARZÓN, declaró **IMPROCEDENTE** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **YUBER ALFONSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva, el Juzgado 4º de Ejecución de Penas y Medidas de esa ciudad, y el Juzgado Promiscuo Municipal de Rivera Huila, así mismo, se vincularon como terceros con interés legítimo en el asunto a las demás partes, autoridades e intervinientes en el proceso penal 2015-80081.

Lo anterior con el fin de notificar a **ANNY TATIANA SANCHEZ SILVA, VICTIMA** dentro del proceso penal 2015-80081 y a quien se interese en el mismo.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

X

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor